



Facultad de Química

Salas de Informática y Cómputo para Alumnos



Reglamento de SICA



FACULTAD DE QUÍMICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
CENTRO DE INFORMÁTICA
Salas de Informática y Computo para Alumnos (SICA)

Reglamento Interno de las Sala de Informática y Cómputo para Alumnos de la Facultad de Química



Horario de servicio

Es de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 hrs y sábados de 7:00 a 14:00 hrs.



Acceso a la sala de cómputo

El equipo de cómputo es para el uso exclusivo de los estudiantes de la Facultad de Química y del usuario registrado en la entrada.

EL préstamo de equipo de cómputo es personal, para ello el usuario titular deberá proporcionar en la recepción su Credencial de la UNAM, en caso de no contar con la credencial de la UNAM, se permitirá el acceso con credencial de Elector Vigente y Tira de Materias del semestre en curso

Dentro del laboratorio de cómputo, deberán acatar las disposiciones del personal de las salas de cómputo y de vigilancia, quienes son los responsables de asignación y funcionamiento de los equipos de cómputo

1. Los equipos para dos personas son designados por los alumnos de servicio. Ambos usuarios deben proporcionar su credencial de la UNAM.
2. El tiempo máximo de uso de máquina en la sala es de 2 horas continuas, regulado automáticamente por un programa de entrada. El usuario al entrar debe verificar que el reloj en la barra de tareas del equipo marque el inicio de su sesión.
3. El usuario recibirá un aviso automáticamente 2 y 1 min. antes de terminar su sesión y tendrá 1 min. después de agotado su tiempo para guardar sus archivos. El usuario puede volver a formarse en la entrada para solicitar otra sesión.
4. La información generada por el usuario en el equipo prestado no podrá almacenarse en el disco duro (Unidad C:); el alumno deberá almacenarla utilizando dispositivos extraíbles (Memoria USB), incluso en su correo electrónico.
5. Es responsabilidad del usuario guardar debidamente sus documentos, ya que los administradores no serán responsables de la pérdida de cualquier archivo.
6. La información generada será borrada diariamente. El personal de la sala no es responsable de pérdida alguna.
7. El uso de los equipos de cómputo dentro de las salas es de carácter académico, en cualquier otro caso el usuario deberá solicitar autorización a algún encargado de la sala.
8. Queda prohibido la instalación y ejecución de cualquier programa distinto a los que dispone el equipo proporcionado.
9. Queda prohibido el uso de equipo de cómputo para: música, juegos, utilizar programas de conversación y acceder a las salas de CHAT, uso de paquetería no autorizada por los administradores.
10. Queda prohibida la visita a sitios pornográficos y juegos en línea.

11. Queda absolutamente prohibido fumar e introducir alimentos o sustancias químicas al área de los equipos de cómputo y la creación de cualquier tipo de desorden dentro del laboratorio.
12. Es responsabilidad del alumno cuidar sus pertenencias
13. Los casos no previstos en este reglamento, serán resueltos por el Coordinador del Centro de Informática.



Impresiones

Las impresiones tienen un costo de 50 centavos por hoja.

1. Los usuarios que estén dentro de la sala de cómputo pueden imprimir sus documentos desde el equipo asignado. Los usuarios que visiten la sala únicamente para imprimir, deberán hacerlo en los equipos de cómputo ubicados frente a la sección de impresiones.
2. Antes de imprimir, el usuario debe revisar la presentación preliminar de su documento, CUALQUIER PRUEBA EXITOSA O FALLIDA SE COBRARÁ.
3. El usuario debe recoger sus documentos impresos, presentando previamente el talón de impresiones que se proporciona en la Caja del edificio B de la Facultad (La Caja vende un mínimo de 10 impresiones).
4. Para imprimir sus documentos deberá indicar el nombre del archivo y del equipo de cómputo del cual fue enviado a imprimir.



Sanciones

1. El usuario no deberá abandonar el equipo prestado por más de diez minutos, o será suspendido su acceso por una o dos semanas de acceso a la sala.
2. El daño al mobiliario, inmobiliario y material de la sala de cómputo, amerita la suspensión del servicio por dos semanas, además de la reposición del material dañado.
3. El mal uso del equipo, así como las faltas a los demás usuarios, administradores de la sala y cualquiera de las reglas antes mencionadas, acredita el desalojo inmediato de la sala sin objeción alguna, así como una suspensión de dos semanas de acceso a la sala.
4. Cualquier falta disciplinaria que se cometa se dará aviso a las autoridades correspondientes, quienes aplicaran las sanciones que se establecen en la Legislación Universitaria.

NOTA: Los administradores de la sala de cómputo no son responsables de falla alguna del equipo que no haya sido reportada previamente, así como de la pérdida de información ocasionada por fallas eléctricas. Tampoco son responsables por la pérdida y olvido de objetos personales dentro de la sala de cómputo.

CONTACTO Y UBICACIÓN

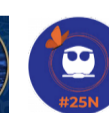
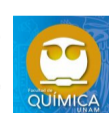


SICA 1: 56223632
SICA 2: 56223537
SICA 3: 44430
Salón Inteligente:
 23632



SICA 1: Sótano del Edificio B
SICA 2: Edificio C, Planta Baja (frente a salón C-7)
SICA 3: Edificio F, Planta Baja
Salones Inteligentes
 Salón Inteligente 1 Sótano, Edif. B
 Salón Inteligente 2 Sótano, Edif. A

SITIOS DE INTERÉS



Cursos

Plataforma
Exámenes

AMyD